

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1862/18.-

Ramallo, 06 de septiembre de 2018

VISTO:

El estado de calle Brown e/calle Pueyrredón y Estrada; calle Estrada e/Brown y Beltrán; calle Irigoyen entre Lazzarín y Blanco; calle Rivadavia e/Lazarín y Héroes de Malvinas; calle Traverso e/Di Bacco y Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que en las calles mencionadas en el visto, se nota una falta de mantenimiento y/o agregado de tosca;

Que vecinos de las arterias mencionadas nos han hecho llegar las quejas, solicitándonos si podríamos pedir al funcionario encargado de este tipo de arreglos, que realice el trabajo;

Que haría falta un trabajo de consolidación de suelo con tosca, para solucionar este problema.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, realice un trabajo de consolidación de calle con tosca, en calle Brown e/calle Pueyrredon y Estrada; calle Estrada e/Brown y Beltrán; calle Irigoyen entre Lazzarín y Blanco; calle Rivadavia e/Lazarín y Héroes de Malvinas; calle Traverso e/Di Bacco y Belgrano, de la localidad de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE